

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”


Licda. María Antonieta Oviedo Zaldívar
Jefe UCP



HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

| SUMINISTRANTE: HILDA ALICIA VASQUEZ DE SERRANO | | | N° ORDEN DE COMPRA | 3215-227-2023 | |
|--|--|-------|---------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| DUI: | | | N° SOLICITUD | CD-015-2023 SC-187-2023 | |
| PLAZO DE ENTREGA: 1 A 5 DIAS HABILES | | | FECHA | 14/12/2023 | |
| LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL HNZ | | | | | |
| UNIDAD SOLICITANTE: SECCION TRANSPORTE | | | FORMA DE PAGO | | |
| ADMN DE ORDEN: SR. EMILIO GUZMAN | | | CRÉDITO 60 DÍAS | | |
| RGN. | DESCRIPCIÓN | U/M | CANTIDAD | PRECIO U. \$ | TOTAL \$ |
| 1 | CÓDIGO: 81203050/15101505 SOLICITADO: ACEITE DIESEL EN CUPONES DE \$ 10.00 DOLARES O CUPON GENERICO DE \$ 10.00 OFERTADO: DIESEL MARCA PUMA ORIGEN : EEUU | CUPON | 2,000 | \$ 10.00 | \$ 20,000.00 |
| 2 | CÓDIGO: 81203150/15101506 SOLICITADO: GASOLINA REGULAR EN CUPONES DE \$ 10.00 DOLARES O CUPON GENERICO DE \$10.00 OFERTADO: GASOLINA REGULAR , MARCA: PUMA ORIGEN: EE.UU | CUPON | 1,000 | \$ 10.00 | \$ 10,000.00 |
| MONTO EN LETRAS: TREINTA MIL 00/100 DOLARES EXACTOS | | | | | \$ 30,000.00 |
| CIFRADO PRESUPUESTARIO | | | 2023-3215-3-02-0202-21-2-54110 | | |
| Específico | 54110 | | | | Línea de Trabajo: 02-02 |
| Valor US \$ | \$ 30,000.00 | | | | Fondos: Propios |

JUSTIFICACION: ES URGENTE LA ADQUISICION DE ESTOS CUPONES PARA ABASTECER UNIDADES DE TRANSPORTE COMO AMBULANCIA PARA LLEVAR PACIENTES CRITICOS A EXAMENES A OTROS HOSPITALES ES NECESARIA LA COMPRA. ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS INSUMOS CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD # 001-TRN-2023



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Compras Publicas; En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. Además deberá presentar en la UCP, los juegos de Actas y Copias de factura, correspondiente Original de Acta y factura para la UFI, Original de Acta más una copia de factura para UCP y los demás intervinientes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA. Garantía de Cumplimiento Contractual**, Antes que el Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, San Salvador haga efectivo el pago final a la contratista esta deberá presentar una Garantía de Cumplimiento Contractual del bien o Servicio, para asegurar que responderá por el buen servicio y calidad de los bienes entregados adjudicados; así como de los materiales utilizados para la elaboración de los bienes y que el suministrante de dichos bienes no incurra en vicios ocultos. La Contratista deberá entregar dicha garantía a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández” Zacamil, Mejicanos, San Salvador, por el monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato u orden de compra, después de haberse completado su ejecución. Esta garantía permanecerá vigente por un período de 12 meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. La garantía deberá ser presentada en la UCP del Hospital a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción del acta de recepción definitiva. Si las garantías no se presentan en el plazo establecido en ésta cláusula, se declarará caducado el presente contrato y se entenderá que LA CONTRATISTA ha desistido de su oferta, sin perjuicio de hacer efectiva la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a EL HOSPITAL en la forma que dispone el Derecho Común, deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 128 Ley de Compras Públicas.

| | | | |
|----------------|---------------------|----------------|---|
| GESTIONÓ (UCP) | AUTORIZÓ (DIRECTOR) | REGISTRÓ (UFI) | PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello |
|----------------|---------------------|----------------|---|

mc

HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS